



PROGRAMA DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

CARRERA: DERECHO

**AÑO: 2012
PRIMER**

SEMESTRE:

I.- IDENTIFICACIÓN.

**NOMBRE DEL MÓDULO O ASIGNATURA: CLÍNICA DE INFANCIA
(CLINICA II).**

EJE DE FORMACIÓN:

**NÚMERO DE HORAS TOTALES O CREDITOS: 4 HORAS
PEDAGÓGICAS**

**DISTRIBUCIÓN DE HORAS POR SEMANA (aquí se debe especificar el
trabajo del alumno y no del profesor):**

PRESENCIALES: 6 TRABAJO GUIADO: TRABAJO AUTÓNOMO: 2

TRABAJO DE LABORATORIO: _____ OTRAS: _____

CÓDIGO: 3509

**COORDINADOR RESPONSABLE: MYLENE VALENZUELA
DOCENTE(S): JULIO CORTÉS MORALES**

II.- PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Clínica Jurídica de Infancia es una asignatura que tiene por objetivo principal facilitar un abordaje integral, teórico y práctico, de las distintas dimensiones del trabajo en defensa de los derechos fundamentales de las personas menores de 18 años. Para ello la asignatura se estructura en base a tres momentos, partiendo por construir creativamente con los alumnos un mapa lo más completo posible del marco jurídico vigente en relación a la infancia en general y en ciertas especializaciones en base a definiciones de prioridades temáticas definidas en la planificación de la Clínica y que incluyen el derecho de participación infanto-adolescente, los derechos de la niñez migrante, y la discriminación por razones de orientación sexual, incluyendo tanto el marco de origen nacional como

internacional y los principios fundamentales que deben guiar la interpretación y aplicación de las normas. El énfasis para el conocimiento y estudio de este marco normativo es práctico, así que se realiza en base a análisis y gestión de casos reales en las áreas ya referidas (participación, niños migrantes, discriminación por orientación sexual).

En un segundo momento se aborda directamente la intervención práctica en distintas áreas de posible intervención en defensa de derechos de niños/as y adolescentes. Las áreas escogidas para analizar e intervenir son básicamente las tres ya referidas, contemplando formas de intervención dentro del sistema nacional y a nivel de la Comisión Interamericana de DDHH.

Finalmente, la vinculación de los aspectos normativos con la efectiva vigencia de los derechos fundamentales en esta área se aborda desde otra dimensión propia del ejercicio de la profesión jurídica en relación a los órganos supranacionales para la protección de derechos humanos, específicamente en lo que dice relación con la confección de informes alternativos e intervención contenciosa y/o consultiva ante organismos internacionales.

En el **área de dominio 1** (Estudiar, interpretar y aplicar el derecho como ciencia social, de acuerdo con los valores como la justicia, la probidad, la templanza, la ética profesional, valorando la diversidad y la tolerancia) se identifican dos competencias vinculadas al estudio:

1.1 Abordar problemas jurídicos de acuerdo al requerimiento del contexto.

1.3 Construir marcos teóricos jurídicos adecuados al objeto jurídico a estudiar.

En el **área de dominio 2** (Ejercer la defensa de terceros ante la autoridad o Tribunales de Justicia, determinando alternativas jurídicas posibles, ajustadas a los criterios de la ética profesional, la responsabilidad social y el respeto a la diversidad) es la más vinculada a las competencias del estudio del derecho y se vincula a todas las competencias que se ha identificado.

En el **área de dominio 3** (Ejercer la función jurisdiccional y de servicio público (Juez, Fiscal, Defensor Público, etc.), con arreglo a la ley, los principios del derecho, la equidad natural, logrando dar respuestas que permitan alcanzar soluciones centradas en la justicia y la responsabilidad social), se identifican las siguientes competencias:

3.1 Estudiar los antecedentes de una controversia presentada de acuerdo a las leyes procesales y de fondo.

3.2 Determinar los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos del asunto que conoce.

3.3 Promover soluciones alternativas anticipadas para la resolución del conflicto entre las partes.

III.- APRENDIZAJE FINAL O ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN (que traduce en un desempeño global los aprendizajes esperados que se desglosan en el numeral IV).

La actividad final consiste en una integración mediante presentación escrita y oral individual y/o grupal de los distintos aspectos trabajados en un Seminario Clínico donde se den a conocer los resultados obtenidos durante el semestre, y generación de conclusiones a ser usadas como insumo para elaboración de Informes Alternativos futuros al Comité de Derechos del Niño y/u otros órganos especializados a nivel internacional.

IV.- APRENDIZAJES ESPERADOS.

1. Interviene de manera práctica en la defensa de casos que involucren derechos individuales o colectivos de niños, niñas o adolescentes, según líneas estratégicas definidas.
2. Logra un conocimiento y aplicación precisa de las principales regulaciones relativas a la condición jurídica de la infancia/adolescencia en el marco actual (derecho civil, penal, de familia, responsabilidad penal de los adolescentes, etc.).
3. Profundiza en el conocimiento y análisis teórico de los “derechos del niño/a”, en base al marco normativo integrado (nacional a internacional). Integración de este “corpus iuris” al razonamiento jurídico para la defensa de casos concretos.
4. Sistematizar las características, sentido y efectos de la intervención práctica, mediante procesos de discusión y trabajo colectivo.
5. Diferencia y aplica técnicas de entrevista.
6. Aplica estrategias para la resolución de conflictos y propone bases de acuerdo
7. Interpretar y aplicar críticamente la jurisprudencia internacional y nacional, a través del estudio de casos jurídicos.
8. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis;
9. Comunica de manera eficaz, lógica y argumentada, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje jurídico
10. Fundamenta solidamente posiciones jurídicas
11. Trabaja en equipo, de manera responsable y colaborativa
12. Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
13. Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
14. Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
15. Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
16. Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
17. Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
18. Demuestra capacidad de abstracción.

4.3. LISTADO DE CONTENIDOS:

Unidad I: Abordaje de casos en materia de familia

1. Teoría de la Comunicación.
2. Uso y funciones del lenguaje.
3. Cómo abordar a las partes del conflicto.
4. Técnicas de entrevista.
5. Resolución alternativa de conflictos - Mediación.
6. Manejo de Crisis.
7. Análisis de casos prácticos.
8. Uso y manejo de TICs

Unidad II: Marco Normativo Internacional y Constitucional en materias de Infancia

1. El marco jurídico actual en materia de protección de los derechos de la niñez. Constitución Política.
2. Principales tratados internacionales especialmente aplicables en materias de infancia.
3. Protección Especial de Derechos y la situación de niños, niñas y adolescentes en procesos migratorios. Instrumentos especiales y jurisprudencia internacional y comparada. La regulación del tema en Chile.
4. Principio de no-discriminación y acción afirmativa: marco normativo y obligaciones especiales de la sociedad y el Estado en relación a colectivos discriminados dentro de la infancia-adolescencia.

Unidad III: Principales materias en infancia y sus procedimientos.

1. Estructura y funcionamiento de los Tribunales de Justicia: análisis a partir de la jurisprudencia y visita institucional a tribunales y redes de justicia
2. Procedimientos aplicables en materias de infancia en especial el procedimiento de adopción de medidas de protección de derechos de niños/as y adolescentes en la ley de Tribunales de familia.
3. Principales materias y conflictos en derecho de infancia
4. Reclamos administrativos y procedimientos de la Ley de Transparencia.
5. Integración de normas de Derecho de infancia, procedimientos y reglas generales del derecho procesal civil en especial recursos.

Unidad IV.- Análisis clínicos de casos de relevancia estratégica en materias de desde un enfoque de Derechos Humanos

Unidad V Sistema de protección internacional de los derechos de Infancia

1. Los informes alternativos a organismos internacionales, intervención litigiosa y/o consultiva en el sistema interamericano de protección de derechos humanos.
2. Estándares actuales y entrenamiento en su uso práctico.

VI.- ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS.

- Clases expositivas con apoyo multimedia
- Revisión bibliográfica
- Lecturas seleccionadas
- Discusiones socializadas
- Exposiciones grupales
- Análisis de casos y resolución de problemas
- Visitas a terreno
- Charlas y producción de materiales didácticos con información de derechos

VII.- EVALUACIÓN.

Cantidad y modalidades de evaluación

El profesor efectuara durante todo el proceso semestral evaluaciones **Formativas**, que tengan por finalidad identificar el avance en el logro de los aprendizajes y competencias antes definidos y evaluaciones, **Sumativas o de Integración**, que digan relación con las actividades de integración de la asignatura, destinadas a verificar cómo los alumnos son capaces de activar y movilizar los aprendizajes logrados para la resolución de un problema o caso concreto.

El Profesor además podrá implementar procedimientos de autoevaluación y coevaluación, mediante el uso de pautas

Instrumentos de evaluación:

- pruebas parciales y solemnes, orales y escritas:
- análisis de casos
- resolución de problemas
- disertaciones
- informes de lectura

Criterios de evaluación. Las evaluaciones estarán orientadas a identificar si el alumno:

- Fundamenta, de manera lógica y conforme al Derecho, juicios, planteamientos y soluciones
- Se comunica eficazmente, en forma oral y escrita, utilizando lenguaje técnico
- Integra equipos de trabajo y asume responsablemente sus tareas
- Demuestra capacidad de análisis y de síntesis
- Demuestra capacidad de comprensión de las materias y de organización del texto.
- Demuestra habilidades para la elaboración y planteamiento de hipótesis.
- Demuestra habilidades para dar una justificación adecuada y de calidad jurídica
- Demuestra capacidad de relación de las materias y de redacción.
- Demuestra capacidad de abstracción.

Para determinar el cumplimiento de los criterios precedentes, el Profesor utilizará la siguiente pauta de verificación:

- **pertinencia.** La producción del alumno expresa (de manera excepcional, muy buena, suficiente o insuficiente) una adecuación con respecto de la competencia en

desarrollo;

- **profundidad.** La producción del alumno presenta indicadores que dan cuenta que ha integrado (bien, muy bien) las nociones o conceptos abordados y que es capaz de un análisis (más o menos) complejo utilizando tales nociones.

- **extensión, transferencia.** La producción del alumno indica que es capaz de utilizar una gama más o menos extensa de conceptos, de estrategias, de herramientas;
- **precisión.** La producción del alumno revela indicadores de un nivel (débil, alto, medio) de claridad y concisión en la terminología, los conceptos, los principios;
- **lenguaje.** La producción del alumno, oral o escrita, indica un grado de dominio (alto, bueno, insuficiente) de las reglas y convenciones que regulan el uso de la lengua, en términos del léxico jurídico, de la sintaxis, de la ortografía, de la gramática;
- **autonomía.** En el cumplimiento de su tarea, el alumno da muestras de iniciativa y demuestra su capacidad de utilizar adecuadamente las ideas y los recursos analizados, efectuando opciones reflexivas;
- **originalidad.** El alumno demuestra que es capaz de aportar una idea de manera diferente a la norma convencional, tanto en su forma como en el fondo. Presenta elementos creativos
- **honestidad.** Indica fuentes de información y autores
- **coherencia.** Utilización de un procedimiento lógico, que no presenta contradicciones internas. Implica la selección adecuada de las herramientas, su encadenamiento lógico, la unidad de sentido de la producción.

VII.- BIBLIOGRAFÍA

Bustelo, Eduardo. El recreo de la infancia. Argumentos para otro comienzo, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, La infancia y sus derechos en el sistema interamericano de protección de derechos humanos, 2002.

Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva 17/2002.

Dinechin, Philippe de. Introducción a una crítica de los derechos del niño.

García Méndez, Emilio. Legislaciones infanto-juveniles en América Latina: modelos y tendencias.

Pilotti, Francisco. Globalización y Convención sobre los derechos del niño: el contexto del texto, Santiago, CEPAL, 2001.

Repertorio de Legislación y Jurisprudencia, Derecho de Menores, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2000.

Rojas, Jorge. *“Los niños y su historia: un acercamiento conceptual y teórico desde la historiografía”*, en Pensamiento Crítico, revista electrónica de historia N°1, 2001.

Smith, Anne, Nicola Taylor y Megan Gollop (coordinadoras). Escuchemos a los niños, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Vargas, Macarena. Diagnóstico de los mecanismos de protección de los derechos a la educación y salud de niños, niñas y adolescentes, en Revista de Derechos del Niño, N° 3-4, UDP, 2006.

Instrumentos normativos:

- Convención sobre los Derechos del Niño
- Reglas de Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad
- Observaciones Generales del Comité de Derechos del Niño (Nºs 1 a 12).
- Ley de menores (16.618).
- Ley de tribunales de familia (19.968)
- Ley de responsabilidad penal adolescente (20.084) y Reglamento.